



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Solicitante	Cooperativa Multiactiva Universitaria Nacional Comuna
Demandados	Sandra Eunice Arango Sosa y otro
Radicado	05001 40 03 010 2022 00273 00
Decisión	Pone en conocimiento

Conforme a lo deprecado por la apoderada de la parte demandante, se pone en conocimiento reporte de títulos que reposan a favor del presente proceso, el cual se remite al correo electrónico mvictoriao@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1a350efc88403f295923555d54fb65ffd589dfe20b7af3081fd2d7985940084**

Documento generado en 03/08/2022 11:27:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>